



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 120/2017.

ACTORA: VERÓNICA ÁLVAREZ
HERNÁNDEZ.

RESPONSABLE: COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONSEJO
NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LA ACTORA AL NO HABER SEÑALADO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, ASI COMO LAS DEMÁS PARTES E INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA





Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC 120/2017

ACTOR: Verónica Álvarez Hernández.

ÓRGANO **PARTIDISTA**
RESPONSABLE: Comisión Permanente
del Consejo Nacional del PAN.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dos de mayo de dos mil diecisiete¹.

El Secretario José Antonio Hernández Huesca, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con el estado procesal del expediente en que se actúa, así como con la documentación siguiente:

1. Oficio sin número del Secretario Ejecutivo de la Comisión Jurisdiccional Electoral del PAN, recibido en la oficialía de partes de este Tribunal, el veintiocho de abril, mediante el cual informa sobre el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente juicio ciudadano.

Al efecto, remite copia certificada por ese mismo órgano partidista, de la siguiente documentación:

- a) Resolución intrapartidista de dieciocho de abril, dictada en el Juicio de Inconformidad con expediente **CJE/JIN/042/2017** y sus acumulados **CJE/JIN/043/2017** y **CJE/JIN/070/2017**, promovido, entre otros, por la hoy actora Verónica Álvarez Hernández, donde en esencia se resolvió:

PRIMERO. Ha procedido la vía de Juicio de Inconformidad

SEGUNDO. Al haber resultado **INOPERANTES** los motivos de disenso manifestados por las actoras, se confirma el acto impugnado en lo que fue materia de impugnación.

¹ En lo subsecuente, las fechas que se refieran corresponderán al año 2017, salvo expresión en contrario.

b) Cédula de notificación por estrados de la referida resolución intrapartidista, de veinticuatro de abril.

2. Acuerdo de uno de mayo, del Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, por el cual remite a esta ponencia las citadas constancias de la Comisión Jurisdiccional Electoral del PAN.

VISTA la cuenta, con fundamento en el artículo 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz, y 55 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Téngase a la Comisión Jurisdiccional Electoral del PAN, informando sobre el cumplimiento de la sentencia dictada por este órgano jurisdiccional, el trece de abril, en el presente juicio ciudadano.

En su oportunidad, dese nueva cuenta al Magistrado instructor para los efectos legales procedentes.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a la actora al no haber señalado domicilio en esta ciudad, así como a las demás partes e interesados; y publíquese en la página de internet de este Tribunal www.teever.gob.mx; conforme los artículos 387 y 393, del Código Electoral, y 145, 147 y 154, del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADO
JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO
JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ.**